MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4143.010.26.1.1818.2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS Cedula de ciudadanía No 13.953.585
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LAS FICHAS BP-26005862 Y BP-26005336 VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	Ciento dos millones setecientos setenta y siete mil novecientos veinte pesos ($102.777.920) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el diez (10) de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Trece (13) de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de noviembre de 2025
FECHA DE SUSPENSION No. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/A

Entre los suscritos SARA MERCEDES RODAS SOTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número No. 29.284.986 de Buga (Valle), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Educación de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0147 del siete (7) de abril de 2025 y acta de posesión No. 183 del siete (7) de abril de 2025, facultada para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024, respecto de la capacidad para contratar, ordenar el gasto y comprometerlo a nombre de la Secretaría de Educación, en el Decreto No. 4112.010.20.0018 de 2024, quien en lo sucesivo se denominará SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y EDGAR ARIZA VIRVIESCAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.953.585, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No.1 a la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1818.2025 con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Que el trece (13) de noviembre de 2025, la secretaría de educación del distrito especial de Santiago de Cali, suscribió la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1818.2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LAS FICHAS BP-26005862 Y BP-26005336 VIGENCIA 2025".

2. Que el plazo de ejecución del contrato fue fijado hasta el diez (10) de diciembre de 2025, contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el valor de la aceptación de oferta se pactó en la suma de ciento dos millones setecientos setenta y siete mil novecientos veinte pesos ($102.777.920) MCTE, incluidos los costos directos e indirectos relacionados con el contrato. Dicha obligación se encuentra respaldada en el Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) No. 4500391582 del 18 de noviembre de 2025.

4. Que una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se procede a iniciar su ejecución desde el dieciocho (18) de noviembre de 2025.

5. Que según Formato de JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA enviado por el supervisor del contrato el diez (10) de diciembre de 2025, en el cual manifiesta:

 - *"De acuerdo a lo manifestado por el proveedor en comunicación del 04 de diciembre de 2025, se convocó a reunión virtual el día 5 de diciembre de 2025, para reiterar al Contratista lo expuesto desde el inicio del Contrato, en relación con las fechas limites establecidas para el cierre fiscal de la Vigencia 2025, por lo que se le pone de presente que será de su responsabilidad exclusiva, sobrepasar dichas fechas y en tanto deberá asumir las consecuencias que en tal sentido se llegaren a presentar".*

 - *"Que en virtud de lo pactado, el día 9 de diciembre allega documento al que adjuntó evidencia fotográfica que da fe del avance de fabricación de los elementos, por lo que se estima que la ampliación del plazo de la Aceptación de Oferta No 4143.010.26.1.1818.2025 se fije hasta el lunes 15 de diciembre de 2025".*

 - *"Que la Entidad compradora por lo expuesto considera modificar el plazo de entrega y el Contratista está de acuerdo, en tanto se recomienda desde la Supervisión extender su vencimiento hasta el día 15 de diciembre de 2025".*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Que por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1818.2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

SEGUNDO: El CONTRATISTA deberá ampliar las garantías que amparan el contrato en los términos de la presente modificación.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1818.2025, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1818.2025, que no se modifican mediante la presente modificación No. 1.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
13.953.585

Contratante,

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Jose Luis Oviedo Lopez – Profesional Universitario
Revisó: Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.